



INE valida *spots* de AN donde acusa “agandalle”

| Redacción

LA COMISIÓN de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) validó el spot del Partido Acción Nacional (PAN) en el que piden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frenar el “agandalle” de una supuesta sobrerrepresentación que beneficiaría a Morena y aliados en el Congreso, porque consideraron que no incumple ninguna regla de la propaganda política.

El promocional dice: “La coalición de Morena pretende con el 54 por ciento de los votos tener el 75 por ciento de las y los diputados, ambicionando la mayoría calificada para modificar nuestra Constitución de manera lateral y someter al Poder Judicial.

“Acción Nacional exige a los magistrados y magistrados del Tribunal Electoral que hagan respetar el voto popular. No permitamos la sobrerrepresentación. Digamos no al agandalle de Morena”.

En tanto, Morena acusó que se trataba de una calumnia, pero por unanimidad de votos, la Comisión de Quejas y Denuncias avaló que se mantenga al aire, porque se trata de la opi-

nión política de un partido, sobre un tema de interés general.

“Bajo la apariencia del buen derecho, se considera que consiste en su punto de vista en torno a temas de debate público como es la eventual asignación de escaños para la próxima integración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin que con ello se advierta la imputación de delitos o hechos falsos.

“Es improcedente de vulneración a las reglas de propaganda político-electoral pues se trata de material político y de índole genérico, pues es el punto de vista de un partido político”, señaló el órgano electoral.

Morena también acusó que en el promocional aparece el logo del INE, pero se consideró válido porque lo usa como referencia de que es ésta la autoridad

facultada para el reparto de plurinominales que analizará la Sala Superior del TEPJF en definitiva.

“Se usa el emblema de este Instituto Nacional Electoral pero sólo lo hace para ilustrar lo que sucedería si ocurriera la asignación de curules a las que hace alusión el Partido Acción Nacional”, precisó.

EL TIP

EL ÁRBITRO ELECTORAL definirá el 23 de agosto la asignación de diputados y senadores plurinominales.